Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Inscripción de usuarios de sustancias químicas en la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas

Última actualización: 12 septiembre, 2025

Descripción

Regístrate como persona natural o jurídica en la base de datos de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) y cumple con los requisitos de la autoridad nacional para la Convención de Armas Químicas (CAQ). Al hacerlo, quedarás autorizado para producir, elaborar, consumir, adquirir, comercializar, importar o exportar sustancias químicas controladas por la convención.

Realiza el trámite durante todo el año por **correo electrónico o en la Oficina de Partes de la DGMN**.

Conoce los documentos

Realiza la inscripción completando la **solicitud de registro en la autoridad nacional para la CAQ**.

Adicionalmente, deberás presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente como persona natural.
- Copia de la escritura de constitución de empresa y fotocopia del RUT de la empresa, como persona jurídica.

Inscríbete como usuario

Pide tu aprobación como usuario de sustancias químicas en la autoridad nacional para la Convención de Armas Químicas:

- Enviando un correo electrónico con los documentos a caratto@dgmn.cl y ateneo@dgmn.cl.
- En la Oficina de Partes de la DGMN, ubicada en Vergara Nº 262, Santiago

Importante:

- Tus datos quedarán incorporados en la base de datos en un plazo de 10 días.
- Si tienes dudas, llama al +56 2 3327 702 0 o al +56 2 3327 71 17.